Dilig.ª

á los que [illegible]
verbalm.te se delivero que el señor D.n Francisco [illegible]
mente se encargase en hacer presente el contesto del referido
Pedimento para que el Cavallero D.n Francisco Pasqual tam-
bien Regidor perpetuo como uno de los anteriores Mayordo-
mos, y en quien se havian depositado las limosnas diese las
quentas que eran de su cargo, para que con el Alcanze
que de ellas resultase pudiesen los actuales continuar la
obra de la Hermita, y arreglar las demas prevenciones para
ella lo que quedó en cumplir dicho S.or D.n Fran.co y para que
en todo tpo. conste se me mando anotar, p.r esta que firma
en Calasparra á siete de Marzo de mil ochocientos dos =

Navarro